

Acta  
Sesión Ordinaria No. 105  
mayo 23, 2024



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas, del veintitrés de mayo del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija", los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Mariana Concepción Calvillo MC COY; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; Marcela del Carmen de León Bernal; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Cruz Felipe Fragoso Portales; Esther González Díaz; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Uriel Guadalupe Juárez Ortega; Alejandro Leal Tovías; Miguel Ángel López Salas; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Cecilia Senllace Ochoa Limón; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Valeria Román Quiroja; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Miguel Ángel Segura Méndez; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. José Antonio Lorca Valle, falta. Se declaró cuórum. Orden del Día, aprobado por mayoría; Alejandro Leal Tovías, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Acta Sesión Ordinaria No. 104, del 16 de mayo, aprobada por mayoría; Alejandro Leal Tovías, y Cecilia Senllace Ochoa Limón, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio s/n, Comisión Derechos Humanos, 15 mayo año en curso, recibido 16 mismo mes y año, solicita declarar caducidad a iniciativa turno 2956: compulsar. Oficio s/n, diputados, José Luis Fernández Martínez, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Salvador Isais Rodríguez, sin fecha, recibido 20 mayo año en curso, desistimiento iniciativa turno 1556: se acepta; con copia a Comisión de Justicia. Oficio 1897, IFSE, 6 mayo presente año, recibido 17 mismo mes y año, notifica

resolución procedimiento responsabilidad administrativa expediente ASE-AEL-PAR-09/12 instaurado en contra de presidenta interina Cerritos, ejercicio fiscal 2012: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1893, IFSE, 6 mayo año en curso, recibido 17 mismo mes y año, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa expediente ASE-AEL-PAR-09/12 instaurado en contra tesorera Cerritos, ejercicio fiscal 2012: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1900, IFSE, 6 mayo presente año, recibido 17 mismo mes y año, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa expediente ASE-AEL-PAR-09/12 instaurado en contra coordinador de desarrollo social municipal Cerritos, ejercicio fiscal 2012: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1905, IFSE, 6 mayo año en curso, recibido 17 mismo mes y año, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa expediente ASE-AEL-PAR-09/12 instaurado en contra coordinador de desarrollo social municipal Cerritos, ejercicio fiscal 2012: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1890, IFSE, 6 mayo presente año, recibido 17 mismo mes y año, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa expediente ASE-AEL-PAR-09/12 instaurado en contra coordinador de desarrollo social municipal Cerritos, ejercicio fiscal 2012: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1895, IFSE, 6 mayo año en curso, recibido 17 mismo mes y año, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa expediente ASE-AEL-PAR-09/12 instaurado en contra presidente Cerritos, ejercicio fiscal 2012: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 66, DIF Villa de Arista, 15 mayo año en curso, estados financieros abril: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 374, ayuntamiento Matehuala, 14 mayo presente año, recibido 15 mismo mes y año, estados financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 683, SEGOB, 22 abril presente año, recibido 15 mayo mismo año, respuesta CRE a exhorto 4246: a Comisión de Hacienda del Estado. Oficio 583, Congreso Yucatán, 28 marzo año en curso, recibido 15 mayo mismo año, exhorta solicitar a Secretaría Bienestar no hacer uso inadecuado de recursos

materiales y humanos a su cargo, administrarlos y utilizarlos con imparcialidad sin influir en equidad de la competencia entre los partidos políticos en proceso electoral 2023-2024: a comisiones de, Puntos Constitucionales; e Igualdad de Género. Circular 38, Congreso de Hidalgo, 30 abril presente año, recibida 20 mayo mismo año, directiva mayo: archívese. Oficio s/n, Francisco de Jesús García Ayala, 21 mayo presente año, solicita su documentación original que presentó para elección Comisionado CEEAV: se obsequia petición. Discursos: a) Día Nacional de las y los Psicólogos.(20 de mayo); b) Aniversario luctuoso de Venustiano Carranza.(21 de mayo); y c) Día del Estudiante.(23 de mayo), participaron los legisladores, María Claudia Tristán Alvarado; Miguel Ángel Segura Méndez; y Cecilia Senllace Ochoa Limón. Iniciativas. Emma Idalia Saldaña Guerrero, la que plantea adicionar último párrafo al artículo 43 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Derechos Humanos. La que insta reformar el párrafo primero; y adiciona párrafo segundo al artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Raúl Rodríguez Guerrero: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Desarrollo Económico y Social. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, la que insta adicionar párrafo al artículo 164 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. La que promueve reformar el artículo 2º del Decreto Legislativo 348, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el 27 de junio de 2022; Gobernador Constitucional del Estado: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado. Cecilia Senllace Ochoa Limón, Esther González Díaz, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Martha Patricia Aradillas Aradillas, José Luis Fernández Martínez, Miguel Ángel Segura Méndez, Miguel Ángel López Salas, Marcela del Carmen de León Bernal, Salvador Isais Rodríguez, María Claudia Tristán Alvarado, y Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, la que plantea reformar los artículos; 36 BIS; 36 TER en sus fracciones, IV y XI; 36 QUÁTER; 36 QUINQUÉ; 36 SEXTIES en su párrafo primero y tabla del párrafo tercero, y 36 OCTIES en su segundo párrafo; adicionar a los artículos, 36 SEXTIES un

último párrafo, y 36 SEPTIES un último párrafo; y derogar el artículo 36 NONIES, del Decreto 0898 publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el lunes 18 de diciembre de 2023 por el que se modificaron diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado para el Estado de San Luis Potosí; y reforma el Decreto 1029 publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el 26 de marzo de 2024: a Comisión de Hacienda del Estado; adhesión de los legisladores, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Alejandro Leal Tovías. Declaratoria de caducidad a Puntos de Acuerdo turnos números: 1007; y 666 de la Sexagésima Tercera Legislatura. Presidente: "a petición de las comisiones de, Trabajo y Previsión Social; y Derechos Humanos, la Presidencia de la Directiva, en ejercicio de las atribuciones que me confieren la parte relativa de los artículos, 92 párrafo sexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 11 fracción XIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, "declaro la caducidad a los Puntos de Acuerdo turnos números: 1007; y 666"; notifíquense para todos sus efectos legales a los promoventes; y a la Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones; háganse las anotaciones en el registro correspondiente". Receso de 10:35 a 10:50 horas. Dictámenes. Las dictaminadoras notificaron ajustes al instrumento parlamentario número 1. Aprobado por mayoría dispensar la lectura. Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Lidia Nallely Vargas Hernández, no se manifestaron. Salud y Asistencia Social; y Asuntos Indígenas: que modifica ley; intervino en pro Bernarda Reyes Hernández; suficientemente discutido por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, José Luis Fernández Martínez, y Rubén Guajardo Barrera, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma los artículos, 67 QUÁTER, y 67 SEXTIES; y adiciona la fracción XXIII BIS al artículo 4º y el párrafo segundo al artículo 59 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Comunicaciones y Transportes; Puntos Constitucionales; y Desarrollo Territorial Sustentable: que reforma los

artículos, 1º, las fracciones III, XV, XIX, XXV, XXV BIS, XXIX, XXXIII, XXXVIII y XLIII del artículo 6º; la fracción II del artículo 10, las fracciones VII, y VIII del artículo 11; la fracción I del artículo 13; la fracción I del artículo 15; el artículo 16; el párrafo primero y las fracciones, IV, XII y XIII del artículo 19; el párrafo segundo del artículo 29; el párrafo segundo del artículo 30; la fracción IX del artículo 31; la fracción III del artículo 36; el párrafo primero del artículo 37; la fracción III del artículo 38; las fracciones I, II, y III del artículo 44; el párrafo primero y fracción I del artículo 46; la denominación del Título Quinto y de su Capítulo I; el artículo 49, los párrafos primero a tercero del artículo 51; el artículo 52; el párrafo primero del artículo 64; la fracción IV del artículo 65; 67; 68; las fracciones VI, VII, y X del artículo 72; y el artículo 76 Bis; adiciona las fracciones XXXVI BIS, XXXVI TER, XXXVI QUÁTER, y XXXVI QUINQUES al artículo 6º, el párrafo segundo al artículo 7º; las fracciones IX, y X al artículo 11; los artículos 11 Bis, y 13 Bis; el párrafo tercero al artículo 30; los artículos 53 Bis; 64 Bis; 70 Bis, y 81 Bis, de y a la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí. Reforma la fracción XIV artículo 89, y el párrafo primero del artículo 104 BIS; y adiciona la fracción I TER en el inciso a) del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Reforma las fracciones LVII, y XCI del artículo 4º; el párrafo primero del artículo 53, la fracción I, y párrafo último del artículo 54, la fracción III del artículo 85, el párrafo segundo del artículo 160, y el párrafo primero del artículo 169 de y a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. Reforma la fracción XXII; y adiciona las fracciones XXIII, a XXIX, por lo que actual fracción XXIII pasa a ser fracción XXX, todas del y al artículo 36 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Adiciona el artículo 14 BIS a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Reforma la fracción XLVI del artículo 12, el artículo 71, y el párrafo primero del artículo 133; y adiciona el artículo 17 BIS, y el párrafo segundo al artículo 133 de y a la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí. Adiciona los artículos, 2º BIS, 2º TER, y 2º QUÁTER a la Ley que Establece el Derecho de Vía y su Aprovechamiento en las Vías Terrestres de Comunicación Estatal. Y adiciona

el artículo 14 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Justicia; y Gobernación: que elige a servidor público; José Luis Fernández Martínez, lo presentó; intervinieron en pro, Edmundo Azael Torrescano Medina, Alejandro Leal Tovías, y Bernarda Reyes Hernández; suficientemente discutido por unanimidad; votación por cédula: 26 votos a favor de María Manuela García Cázares; 0 votos para Ranulfo Rodrigo Cano Vargas; y 0 votos para Luis Ricardo Molina Corpus; por tanto, por unanimidad resultó electa María Manuela García Cázares, como Fiscal General del Estado de San Luis Potosí, para el periodo del 23 de mayo del 2024 al 22 de mayo del 2031; remítase al Ejecutivo para efectos constitucionales; asimismo, notifíquese de inmediato a la profesionista su elección, y cítesele para que se le tome protesta de ley en Sesión Solemne. Desarrollo Rural Forestal: que promueve exhorto; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; José Luis Fernández Martínez, y Cruz Felipe Fragoso Portales, ausentes; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para fortalecer Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta en la Zona Media y Huasteca del Estado de San Luis Potosí, mediante la gestión e implementación de los recursos económicos, físicos, materiales y mecánicos, así como establecer mecanismos más rígidos en cuanto a la movilización de fruta y material vegetativo que se comercializa y transita a través de la zona para la protección y mantenimiento de los estatus fitosanitarios. Además, a los ayuntamientos de: Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, El Naranjo, Huehuetlán, Matlapa, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Ciudad Fernández, Lagunillas, Rioverde y Santa Catarina, para que se incorporen como parte de la Campaña Nacional de la Mosca de la Fruta designando para ello recursos económicos, físicos, materiales y mecánicos en sus áreas o direcciones correspondiente para

coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos para intensificar las acciones de control de la mosca mexicana de la fruta hasta suprimir sus poblaciones y obtener el estatus de "zona libre" para la Zona Media y Huasteca del Estado; notifíquese. Comunicaciones y Transportes: que promueve exhorto; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; José Luis Fernández Martínez, Cruz Felipe Fragoso Portales, y Valeria Román Quiroga, ausentes; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en caso de interrupción del tránsito vehicular en las supercarreteras de cuota en los tramos correspondientes al Estado de San Luis Potosí, las empresas responsables de su operación, se abstengan de cobrar peajes a los usuarios desviados hacia las carreteras libres como medida justa y compensatoria; notifíquese. Acuerdo con Proyecto de Resolución. Se aprobó dispensar su lectura por unanimidad con 25 votos a favor. Cruz Felipe Fragoso Portales, ausente. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que convoca a la ciudadanía proponer a la mujer que se estime merecedora del "Reconocimiento Matilde Cabrera Ipiña de Corsi", año 2024; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; Cruz Felipe Fragoso Portales, ausente; aprobado por unanimidad; remítase de inmediato al Ejecutivo Local para su urgente publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis". Punto de Acuerdo. José Antonio Lorca Valle, el que busca exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, crear a través del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, un Fondo de Capital de Riesgo, con las siguientes características: reservado para proyectos que requieran uso intensivo de capital, y con prospectivas de crecimiento acelerado, sean nuevos emprendimientos y empresas ya consolidadas, en ambos casos locales, orientado a crear esquemas de participación con los inversionistas, sin comisiones, o solamente las necesarias para costos de operación, con reglas de operación y bajo las Normas aplicables; con el objetivo de captar inversiones de capital privado en emprendimientos y negocios consolidados en la Entidad, fomentando el desarrollo económico y la generación de empleos: a comisiones de, Hacienda

del Estado; y Desarrollo Económico y Social. Asuntos Generales. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a Propuesta para reestructurar las suplencias de la Representación del Poder Legislativo ante el CEEPAC; en votación por cédula resultaron 25 votos a favor; un voto en contra; aprobado por mayoría de la siguiente manera: Por la Mayoría, Suplente: Cecilia Senllace Ochoa Limón; y Por la Primera Minoría, Suplente: Juan Francisco Aguilar Hernández; háganse las anotaciones en el registro correspondiente. Concluido el Orden del Día, se citó de inmediato a Sesión Solemne. Finalizó la sesión a las doce horas.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**



**Primera Secretaria  
Legisladora  
María Claudia  
Tristán Alvarado**



**Presidente  
Legislador  
Roberto Ulices  
Mendoza Padrón**



**Segunda Secretaria  
Legisladora  
Ma. Elena  
Ramírez Ramírez**